

Nombre de la operación estadística

Índice de Puestos de Trabajo, Índice de Horas Trabajadas e Índice de Remuneraciones

Temática

Estadísticas Económicas

Cobertura de investigación e imputación para el IPT-IH-IR (Base: 2015 = 100)

Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Elaborado por:

Adalívza Bravo

Revisado por:

Diana Barco

Darío Velez

Aprobado por:

Sebastián Carvajal

Contacto:

inec@inec.gob.ec

(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN ANTE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL COVID-19	4
3. COBERTURA DE INVESTIGACIÓN	4
4. CRITERIOS Y PROCESO DE IMPUTACIÓN APLICADOS PARA EMPRESAS FALTANTES DEL IPT, IH E IR.....	5

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. PORCENTAJE DE EMPRESAS FALTANTES POR QUINCENA EN MARZO DE 2020	5
TABLA 2. PORCENTAJE DE EMPRESAS FALTANTES POR SECCIÓN DE LA CIIU REV. 4.0	5

1. Introducción

La emergencia sanitaria y estado de excepción en torno al COVID-19, impone afectaciones importantes a la ejecución de las distintas operaciones estadísticas del INEC, incluido el IPT, IH e IR. Las actividades de estos indicadores se desarrollaron sin mayor novedad, en cuanto al operativo de campo se refiere, hasta el día 16 de marzo de 2020. A partir de esa fecha, hasta el cierre de la investigación el 31 de marzo, la institución aplicó medidas alternativas para recopilar la información de puestos de trabajo, horas trabajadas y remuneraciones, y de esta forma atenuar las restricciones a la investigación de campo.

En este contexto, los resultados del IPT, IH e IR para febrero son calculados sobre una base del 62% de empresas efectivamente levantadas (para estos indicadores se investiga un aproximado de 890 empresas cada mes a nivel nacional). Históricamente el promedio de empresas faltantes se aproxima al 13%, sin embargo, en esta publicación enfrentamos un nivel del 38%. Para mitigar los problemas de información faltante, se aplicaron los procesos de imputación definidos en la metodología del IPT, IH e IR. Por tanto, se recomienda que la lectura y análisis del índice de febrero de 2020 considere esta particularidad metodológica.

Por lo expuesto, es necesario ofrecer a los usuarios una explicación más precisa sobre la investigación y el tratamiento estadístico utilizado para la información faltante.

2. Medidas de mitigación ante la emergencia generada por el COVID-19

Ante las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano al declarar la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, el INEC adoptó métodos alternativos de investigación para algunas de sus operaciones estadísticas, incluyendo al IPT, IH e IR. Las condiciones actuales representan un reto para la generación de estadísticas oficiales en el mundo (especialmente en las operaciones estadísticas con investigación en territorio), situación que es analizada por las divisiones competentes de los organismos internacionales (CEPAL, OIT, FMI, EUROSTAT, entre otras). En sus recomendaciones preliminares, instan a las oficinas de estadística a aplicar medidas de investigación alternativas, especialmente soportadas en el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC's).

Sobre este escenario, el operativo de levantamiento de información del IPT, IH e IR se apoyó en herramientas como: consultas telefónicas, correos electrónicos y la continuación en el uso del sistema de captura de información mediante un sitio WEB denominado INFOCAPT; medidas que permitieron elevar la cobertura y contar con la mayor cantidad de datos posible.

3. Cobertura de investigación

Del total de empresas investigadas hasta el 16 de marzo, fecha de la suspensión de la jornada laboral presencial del sector público, el porcentaje de datos faltantes fue del 16%; en cambio, del total de empresas investigadas a partir del 17 de marzo, el 49% correspondieron a empresas que no se pudieron capturar desde la fuente, debido a empresas que no se encontraban laborando y la negativa de informantes. La tabla 1, esquematiza estos resultados:

Tabla 1. Porcentaje de empresas faltantes por quincena en marzo de 2020

Quincena marzo 2020	Empresas Efectivas	Empresas Faltantes	Total Investigadas
Del 01 al 16 de marzo	84%	16%	100%
Del 17 al 31 de marzo	51%	49%	100%
Total del mes	62%	38%	100%

Fuente: Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR).

En los meses investigación de marzo, el porcentaje total de datos faltantes suele mantenerse cerca del 13% (2018-2019); sin embargo, en el mes de marzo de 2020 este nivel se incrementó al 38%. Las secciones según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4.0 (CIIU Rev. 4.0) que presentaron el mayor incremento de empresas faltantes fueron: Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; y Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (ver tabla 2).

Tabla 2. Porcentaje de empresas faltantes por sección de la CIIU Rev. 4.0

CIIU	Descripción	Empresas Faltantes
C	Industrias manufactureras.	36%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	39%
H	Transporte y almacenamiento.	33%
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	42%
J	Información y comunicación.	42%
L	Actividades inmobiliarias.	60%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	44%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	39%
P	Enseñanza.	40%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	23%
Total		38%

Fuente: Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR).

4. Criterios y proceso de imputación aplicados para empresas faltantes del IPT, IH e IR

La imputación es un procedimiento que permite obtener información de variables que por algún motivo no se disponen en el periodo de análisis. Los métodos utilizados para imputar dependen de la particularidad de los casos y la razón por la cual no fueron observados.

La naturaleza coyuntural de estos indicadores exige contar permanentemente con información laboral de las empresas seleccionadas. Si por el contrario las empresas presentaron alguna novedad por la cual no se pueda disponer de información en el mes de referencia, se adoptará un método de imputación sencillo que consiste en arrastrar los mismos datos de remuneraciones, horas trabajadas y número de trabajadores, tanto de empleados como de obreros, hombres y mujeres, del periodo previo, al periodo actual y de esta forma asumir que no ha existido variación entre un mes y otro.

En este contexto el INEC, como ente rector de la estadística oficial, y, comprometido en entregar información veraz y oportuna, que permita la toma de decisiones, cumple con informar a la ciudadanía el Índice de Puestos de Trabajo (IPT), Índice de Horas Trabajadas (IH) e Índice de Remuneraciones (IR) del periodo de referencia febrero de 2020.

**CADA
HECHO
DE TU
VIDA**
Cuenta

 @ecuadorencifras

 INEC/Ecuador

 @InecEcuador

 INECEcuador

 t.me/equadorencifras

 INEC Ecuador